

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/100'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/200'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital de la compañía está suscrito y pagado íntegramente de la siguiente manera: \$/85'000.000,00 por capitalización de las reservas facultativas; y \$/15'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Frank Seelig T., María Eugenia Vivanco, Jenny Seelig, Miguel Seelig, Patricio Johnson y «KILLARNEY COMPANY INC.»

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.

NOMBRE: «KILLARNEY COMPANY INC.»  
NACIONALIDAD: panameña  
RESOLUCION DEL MICEI: Nos. 199-A y 84, de 22 de marzo de 1983 y 11 de febrero de 1984, respectivamente.  
TIPO DE INVERSION: extranjera directa  
MONTO DE LA INVERSION: \$/17'672.160,00  
FORMA DE PAGO: reserva facultativa: \$/15'021.336,00  
superávit revalorización activos: \$/2'650.824,00  
MONTO PAGADO: \$/17'672.160,00

7.- En virtud de la mencionada escritura pública se codifican los estatutos y se reforman, entre otros, los siguientes artículos, los mismos que dirán: «ARTICULO TERCERO.- El capital de la Compañía es el de DOSCIENTOS MILLONES DE SUÑRES (\$/200'000.000,00) que están representados por doscientos millones de acciones ordinarias y nominativas (200'000.000) de UN SUÑRE cada una. Los certificados de las acciones podrán ser del valor y por el número que solicitare el accionista. «ARTICULO DECIMO PRIMERO.- La Compañía estará dirigida y administrada por el Presidente del Directorio, el Directorio, el Presidente Ejecutivo, dos Vicepresidentes Ejecutivos y los Vicepresidentes. «ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- El Presidente Ejecutivo y los Vicepresidentes Ejecutivos tienen todas las facultades necesarias para cumplir con los fines de la Compañía y asegurar el buen giro de sus negocios. Sus atribuciones y deberes son: a) Ejercer independientemente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; b) Actuar independientemente en nombre de la Compañía, en todos los actos y contratos, inclusive en aceptación de obligaciones e intervenir en las operaciones que se realicen con instituciones públicas, bancarias o particulares....»

Quito, a 20 de septiembre de 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA «RESINAS ANDINAS S.A. RESINSA»

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de «RESINAS ANDINAS S.A. RESINSA», se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de agosto de 1985 ante el Notario Quinto del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Doctor Oswaldo Villamar Ricuarte, Director General de Asesoría Jurídica, Encargado del Despacho de la Superintendencia de Compañías Oficina de Quito, mediante Resolución N° 85-1-1-1-01114 de 9 de septiembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 141 del Registro Industrial, tomo 17, del 18 de septiembre de 1985.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Econ. Patricio Johnson López y Frank Seelig Tuch, a nombre y en representación de «RESINAS ANDINAS S.A. RESINSA», en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/24'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/36'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital de la compañía está suscrito y pagado íntegramente de la siguiente manera: \$/22'500.000,00 por capitalización de las reservas facultativas; y \$/1'500.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas que suscriben en el presente aumento de capital, es la siguiente: Frank Seelig Tuch, Sra. Jenny Seelig, Ing. Miguel Seelig, Econ. Patricio Johnson, «KILLARNEY COMPANY», «PERSEO CIA. LTDA.» y Fernando Santos Alivite.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforman los Artículos Tercero y Cuarto de los estatutos sociales, que dirán: «ARTICULO TERCERO.- El capital de la compañía es de TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUÑRES (\$/36'000.000,00) y está dividido en treinta y seis millones de acciones de un suñre cero cero centavos (\$/1,00) cada una.- Los certificados de las acciones podrán ser del valor y por el número de acciones que solicitare el accionista.- La primera frase del Artículo Cuarto dirá: Las acciones son nominativas y ordinarias, numeradas de la uno a la treinta y seis millones inclusive.»

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS JUZGADO  
ESPECIAL E COACTIVAS EXTRACTO DE CITACION

LE HAGO SABER: Que el Juzgado de Coactivas ha iniciado los procedimientos coactivos en contra de las siguientes compañías:

Nos	Denominación	Valor
1351-85	QUASOCIADOS C. LTDA.	\$/ 2.328,62
1350-85	ETABETA C. LTDA.	" 1.200,00
1186-85	ALVID CIA. LTDA.	" 11.107,24
1083-85	TRANSPORTES TERRESTRES ECUATORIANOS S.A.	" 13.622,07
1105-85	KORLA CORPORACION ECUATORIANA S.A.	" 2.000,00
1511-85	MATERIALES CIA. LTDA.	" 2.455,44
1519-85	TUBAL CIA. LTDA.	" 8.510,68
1149-85	MANARTE CIA. LTDA.	" 117,53
1194-85	DISTRIMPORTADORA DIMYEX CIA. LTDA.	" 7.763,00
1199-85	PRODUCTOS ELECTRICOS ECUATORIANOS CIA. LTDA.	" 7.199,00
1201-85	ROANDINA DE COMERCIO E INDUSTRIAS, C. LTDA.	" 38.407,46
1219-85	SKEMA CIA. LTDA.	" 3.490,79
1232-85	ANMACO ANDRADE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.	" 4.058,72
1243-85	NECU CIA. LTDA.	" 277,30
1340-85	BAJA C. LTDA.	" 1.851,98
1344-85	MANSO C. LTDA.	" 1.415,19
1358-85	VIOEL C. LTDA.	" 1.116,10
1364-85	DISTRIBUCIONES A SU CASA C. LTDA.	" 600,00
1369-85	TRANSAMERICA RECDA C. LTDA.	" 3.704,34
1383-85	SAVINOR C. LTDA.	" 18.000,00